

responsabilidades convenientes, librandose  
al recurrente certificación literal de este par-  
ticular, segun que asi lo solicita.

En el mismo dia se hapues Rodriguez, de esta vecindad, en que solicita la ter-  
to certifica de este particular (minacion) del expediente promovido a su ins-  
a continuación (tañica) en mil ochocientos cincuenta y dos, y  
de la instancia (con ella, el señalam<sup>to</sup> de la Vereda de ganados)  
para unirla al exp.<sup>te</sup> de transenute, anterior<sup>te</sup> acordado, y S. S. deue  
su referencia taxon. Que por el Sr. Presid<sup>te</sup> se practique esta

Dilig<sup>a</sup>, la cual tendra lugar con citacion  
del Sr. de Abril (y asistencia) del Sincio de la mesta de ganados  
de este Partido, la de las partes interesadas,  
y Peritos de la villa, sacandose al efecto certi-  
ficaciones de este particular, que con la espe-  
rada instancia se uniran al expediente origi-  
nal para su prosecucion

Seguidam<sup>te</sup> el Sr. Presid<sup>te</sup> manifesto a la corpora-

En veinte y tres liors, que segun se encasere por el Gobierno  
de otros med<sup>os</sup> (Superior) de la Prov<sup>a</sup>, hay la necesidad de repa-  
se ha librado (certifica de este particular) los caminos, que tienen comunicacion  
de certifi<sup>ca</sup> con los Pueblos comarcanos y dar fomento  
al comercio y a la industria, cuya circunstan-  
cia, motiva el que se hayan incluido en

